

El 6 de Octubre de 1998 un pequeño grupo de vendedores de prensa, tras recibir una invitación de una diputada del PSOE por Pontevedra, *Arrate Varela*, asistimos a un pleno en el Congreso de los Diputados. En el tercer punto del Orden del día se debatió una proposición no de ley instando al Gobierno a elaborar un estudio sobre las relaciones comerciales entre distribuidores y vendedores de prensa para clarificar la normativa existente y adaptarla al régimen constitucional vigente. Todavía recuerdo la sensación que nos produjo oír en el Congreso, como los Diputados de los distintos grupos se referían a las prácticas abusivas de los distribuidores, que nosotros llevábamos tanto tiempo denunciando.

El estudio se realizó, se hicieron movilizaciones, se mantuvieron reuniones, se hicieron gestiones, pero el Gobierno del Partido Popular no quiso llevar a cabo la regulación que nuestro sector necesitaba.

En 2004 ganó el PSOE las elecciones y hubo cambio de Gobierno. El 22 de Noviembre de 2005, el Grupo Parlamentario Popular presenta en la Comisión de Industria del Congreso una proposición no de ley para que en el plazo de seis meses el Gobierno elaborase una nueva normativa que regulase el sector de los vendedores de prensa. El Grupo Socialista votó en contra y la proposición no prosperó.

Me consta que tanto **Conadipe** como **Covepres** siguieron haciendo gestiones y tras la aprobación de la *“Modificación a la Ley de Ordenación del Comercio Minorista en Marzo de 2010”*

. Se introdujo en la citada ley, una disposición adicional que establecía que el Gobierno procedería a regular el régimen jurídico de los Contratos de Distribución Comercial, dadas las especiales circunstancias de varios sectores, entre ellos el de los vendedores de prensa.

En Noviembre de 2010 numerosos vendedores de prensa escribieron al Ministro de Industria y Comercio para reclamar que en la ley de los Contratos de Distribución que se estaba preparando, no se olvidasen de las principales reivindicaciones que los vendedores de prensa llevábamos planteando durante tantos años. En su respuesta el Ministro no descartaba la posibilidad de que se pudieran establecer en la citada ley, medidas concretas para el sector de prensa.

El mes pasado por fin, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley para que se

iniciase su tramitación.

Esta descripción de los hechos que he realizado no pretende ser exhaustiva, sino más bien un resumen de lo que ha pasado en trece años, para poder conocer con perspectiva en qué momento nos encontramos.

He repasado el estudio que elaboró el Gobierno en 1999 y la realidad es que 12 años después estamos mucho peor. Las modificaciones en las condiciones comerciales que se han ido produciendo, han deteriorado más, si cabe, la ya precaria situación en que nos encontrábamos.

La miopía de los editores y distribuidores les ha llevado a una continua reducción de los márgenes comerciales y a un aumento abusivo de los portes, como principal solución para sanear su cuenta de resultados. Eso por no hablar de la “mejora” de sus sistemas de gestión que se traduce en que muchos de sus errores los paguemos los vendedores de prensa, lo que hace reducir la rentabilidad de nuestros negocios a límites de supervivencia.

La bajada de las ventas de los productos editoriales impresos ha sido la gota que faltaba para que miles de vendedores decidieran abandonar.

La viabilidad para nuestra actividad que pasa por buscar alternativas a los productos editoriales, quieren protagonizarla algunos editores, al margen de los vendedores y de sus organizaciones, encontrándose el rechazo de éstos y dificultando la necesaria modernización que debemos afrontar si queremos salir adelante.

Nos encontramos, por tanto, en una encrucijada en la que es ineludible que editores, distribuidores y vendedores encontremos las fórmulas, que permitan establecer unas relaciones comerciales equilibradas, donde sea posible la colaboración y disminuya la situación de dependencia en la que las actuales condiciones nos sitúan.

Esa debiera ser la función de la ley de Contratos de Distribución que recientemente se ha enviado a las Cortes.

Proyecto de ley de contratos de distribución comercial

Escrito por Rafael Artacho Artacho
Miércoles 06 de Julio de 2011 00:00

Debo confesar que el texto del citado Proyecto de Ley, no responde a las expectativas que había generado, pero todavía estamos a tiempo de mejorarlo, si fuéramos capaces de consensuar primero y reivindicar después, la incorporación de enmiendas que hagan realidad lo que dice la ley en su exposición de motivos: *“que busca mejorar la transparencia del sector y fomentar su competitividad, incidiendo en el equilibrio de los contratantes”*.

Pero para lograr el consenso es imprescindible que se abra un diálogo entre los vendedores de prensa a través de sus organizaciones. Difícilmente podremos exigir diálogo con editores y distribuidores, si no somos capaces de dialogar entre nosotros y establecer los puntos en común que vamos a defender.

La pelota está en nuestro tejado.

Eso sí, contando con que el Sr Zapatero o el Sr, Rubalcaba no adelanten las elecciones y la disolución de las Cortes no aparque una vez más esta Ley.



Rafael Artacho (Presidente de ANVP) desde Madrid

Proyecto de ley de contratos de distribución comercial

Escrito por Rafael Artacho Artacho
Miércoles 06 de Julio de 2011 00:00
